



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Informe

Número:

Referencia: Expediente Electrónico: 2018-53640188-APN-AGCYCC#ENACOM

INFORME ADMINISTRATIVO

Tipo de Procedimiento: CONTRATACIÓN DIRECTA COMPULSA ABREVIADA POR MONTO
Ejercicio: 2018
Proceso de Compra: 454-0013-CDI18
Clase: de etapa única nacional
Modalidad: sin modalidad
Expediente Electrónico: 2018-53640188-APN-AGCYCC#ENACOM
Rubro: Informática

Sistema Electrónico de Contrataciones de la Administración Nacional “COMPR.AR” – Sitio oficial:
<https://comprar.gob.ar>

El presente pliego tiene por objeto la adquisición de equipamiento informático, a requerimiento de la DIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS INFORMÁTICOS.

Del análisis administrativo efectuado de cada oferta se arribó a las siguientes conclusiones:

Para el presente se tuvo en cuenta las presentaciones que realizó cada oferente a través del portal COMPR.AR.

Del análisis administrativo efectuado se arribó a las siguientes conclusiones:

NUMIR SRL C.U.I.T. N° 30-64753885-8:

La oferta presentada para el **Renglón 1** respecto a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Al momento de emitirse el presente informe se encontraba desactualizado por clase en el Sistema de Proveedores del Estado (SIPRO).

Asimismo no cumple administrativamente toda vez posee deuda líquida y exigible o previsional ante la AFIP, según lo requerido mediante la Resolución AFIP N° 4.164/17 y COMUNICACIÓN OFICIAL N° 90

de la ONC.

Corresponde no considerarla de conformidad con lo previsto en el artículo 66, apartado a) del Decreto N° 1.030/16 y la Comunicación General N° 63 de la Oficina Nacional de Contrataciones y el artículo 28, inciso f) del Decreto N° 1.023/01 y el artículo 66, inciso b) del Decreto N° 1030/16.

CORADIR SA C.U.I.T. N° 30-67338016-2:

La oferta presentada para el **Renglón 1** respecto a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Al momento de emitirse el presente informe se encontraba desactualizado por clase en el Sistema de Proveedores del Estado (SIPRO).

Corresponde no considerarla de conformidad con lo previsto en el artículo 66, apartado a) del Decreto N° 1.030/16 y la Comunicación General N° 63 de la Oficina Nacional de Contrataciones

SERVICIOS GLOBALES DE INFORMÁTICA SA C.U.I.T. N° 30-70773845-2:

La oferta presentada para el **Renglón 1** respecto a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Al momento de emitirse el presente informe se encontraba desactualizado por clase en el Sistema de Proveedores del Estado (SIPRO).

Asimismo no cumple administrativamente toda vez posee deuda liquida y exigible o previsional ante la AFIP, según lo requerido mediante la Resolución AFIP N° 4.164/17 y COMUNICACIÓN OFICIAL N° 90 de la ONC.

Corresponde no considerarla de conformidad con lo previsto en el artículo 66, apartado a) del Decreto N° 1.030/16 y la Comunicación General N° 63 de la Oficina Nacional de Contrataciones y el artículo 28, inciso f) del Decreto N° 1.023/01 y el artículo 66, inciso b) del Decreto N° 1030/16.